

Datos Generales

Gaceta N°:	8294
Fecha de la Gaceta:	20/06/1940
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	18
Fecha de la Norma:	20/04/1940
Autoridad:	SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO NUMERO 1° DE 1939 DE LA SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS
Comentario:	Este Decreto adicionó el Decreto marcado con el número 1 de 3 de marzo de 1939 en lo que respecta a las pruebas de que trata su Artículo 36, al disponer que las mismas se practicarán ante la Subsecretaría de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, o ante cualquiera otro funcionario de dicha Secretaría autorizado al efecto por el Secretario del Ramo. Nota: Este Decreto aparece publicado en el número 8260 de la Gaceta Oficial de 3 de mayo de 1940. TEMAS RELACIONADOS: MARCAS DE COMERCIO, MARCAS DE FABRICA, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, DECRETO, SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS, PATENTES DE INVENCION.

Temas Relacionados

DECRETO
MARCAS DE COMERCIO
MARCAS DE FABRICA
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
PATENTES DE INVENCION
SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

Referencias

DECRETO 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 18						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	1	03/03/1939	7987	17/03/1939	ADICIONA PARCIALMENTE	Este Decreto adicionó el Artículo 36 del Decreto número 1 de 3 de marzo de 1939.
DECRETO	1	03/03/1939	7979	07/03/1939	ADICIONA PARCIALMENTE	Este Decreto adicionó el Artículo 36 del Decreto número 1 de 3 de marzo de 1939.

Jurisprudencia Constitucional
